

Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o  Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

**CONTRATO No. 4600091438 DE 2021  
ORDEN DE COMPRA: 75449  
FECHA: DICIEMBRE 13 DEL 2022**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TÉCNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	ISLECAR GROUP S.A.S
<b>NIT:</b>	900.488.628-4
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	CARLOS EDUARDO GARCIA ROJAS
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	80.731.014
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
<b>VALOR INICIAL:</b>	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.504.646 M/L)
<b>VALOR ADICIONES:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.504.646 M/L)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	03/09/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	30/11/2021

Cód. FO-ADQU-119	Formato <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 14		

<b>VALOR EJECUTADO:</b>	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.504.646 M/L)
-------------------------	--

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091438 de 2021, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.**  
De acuerdo con el objeto del contrato y alcance del mismo se establece que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo N° 31725, orden de compra N° 75449, del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para el manejo de la emergencia por el COVID-19 y la propuesta enviada presentada por el contratista; documentos que hacen parte integral del suscrito.
- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**  
De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600091438 de 2021: Como alcance final del contrato se suministró el elemento de bioseguridad en este caso el jabón líquido, para el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad de las sedes educativas del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.
- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**  
Tanto el contratista como el contratante cumplieron a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato. De acuerdo con las obligaciones establecidas en el suscrito, la entidad contratista realizó el 100% de las entregas en la sede establecida para tal fin, la cual se ubica en la Institución Educativa INEM Jose Félix De Restrepo, en la Calle 7 N°. 48-111, en perfecto estado, con todas las especificaciones y cantidades requeridas; para luego ser distribuidas desde allí a cada una de las sedes educativas oficiales, con los vehículos y personal de cargue y descargue a cargo de la Secretaría de Educación, ya que desde la Tienda Virtual la entrega solo se realiza

Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

hasta en 3 o 4 puntos aproximadamente, de esto depende la cotización en el transporte, lo que generaría un costo mayor a la adquisición del producto.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

La empresa contratista ISLECAR GROUP S.A.S, presentó la remisión de entrega relacionando el elemento de bioseguridad (jabón dispensador para manos 1– líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500ml), de acuerdo a las cantidades requeridas en la orden de compra y contrato suscrito:

<b>CONTRATO 4600091438 – ISLECAR GROUP S.A.S (ORDEN DE COMPRA N°75449)</b>			
<b>ENTREGAS REALIZADAS</b>			
<b>FECHA</b>	<b>N° DE REMISIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD ENTREGADA</b>
16/09/2021	CO0738	SOFT HAND – 500cc	3.344 Uds.
<b>TOTAL UNIDADES ENTREGADAS</b>			<b>3.344 Uds.</b>

Por medio de este contrato no se adquirieron bienes que requieren plaqueteo por medio de la oficina de bienes muebles.

Cabe resaltar que durante el almacenamiento de las cajas en nuestra bodega, se tuvo un incidente durante un fin de semana, en el cual se “resbalaron” algunas cajas donde se encontraban estos elementos, generando una pérdida de 64 unidades, pues al caer en la altura que se tenía y con su propio peso los frascos se “reventaron” en las tapas y en otros casos con fisuras como tal en el plástico, lo que generó pérdida del líquido. Por este motivo el informe de Excel que se tiene consolidado con la distribución de este elemento refleja una distribución de 3.280 unidades.

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidarán en la carpeta contractual, soportando lo establecido en la orden de compra y certificando mediante el presente informe, que las entregas del elemento de bioseguridad (jabón dispensador para manos 1– líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500ml) se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

#### **CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:**

La empresa contratista ISLECAR GROUP S.A.S, realizó las entregas del (jabón dispensador para manos 1– líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500ml dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.

Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

## CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS:

De acuerdo con las características del producto establecidas en el suscrito, la entidad contratista ISLECAR GROUP S.A.S, dio cumplimiento de manera satisfactoria a lo estipulado en el estudio previo de la ficha técnica del producto indicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- ✓ El suministro de estos elementos para fortalecer el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad en las sedes educativas, no se encuentran dentro del Plan de Acción y Plan indicativo, dado que esta actividad no hace parte dentro del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato.**

El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

La Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, mantiene la disposición para seguir liderando un trabajo responsable y comprometido que busca generar las medidas de cuidado, autocuidado y bioseguridad a toda la comunidad educativa. Nuestro principal interés ha sido y será el bienestar de los estudiantes, por lo tanto, el haber retomado la presencialidad a través del modelo de alternancia nos permitió avanzar en materia de aprendizajes y de desarrollo personal.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación efectuó la compra de 3.344 unidades de “jabón dispensador para manos 1 – líquido en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500ml”, obedeciendo a los valores establecidos en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (catálogo de productos de aseo PA-28), mediante el contratista ISLECAR GROUP S.A.S, según orden de compra N° 75449, estableciéndose el contrato 4600091438 para dicha adquisición.

- El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19, durante el descargue y entrega del producto.
- Se detalla a continuación el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista ISLECAR GROUP S.A.S, en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato 4600091438 de 2021:

REPORTE DE RETENCIONES DEL CONTRATO	
Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 55.046
Ret. Impto. Renta compra bienes General 2.5	\$ 137.616

Cód. FO-ADQU-119	<b>Formato</b> <b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 14		

Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	\$ 11.000
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 71.560
<b>Total general</b>	<b>\$ 275.222</b>

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura. A continuación se registran los datos de la certificación firmada por el Representante Legal de la empresa contratista ISLECAR GROUP S.A.S respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/11/2021	1/06/2021 a 30/11/2021	<b>Carlos Eduardo Garcia Rojas</b> Representante Legal CC 80731014

- No se presentó informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El presente contrato no requirió de ampliación de tiempo, ni adición de recursos, dado que se da total cumplimiento a las obligaciones contractuales, dentro del tiempo estipulado en la orden de compra.
- No se realizó ningún cambio o modificación al contrato inicial.
- No se presentó informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.
- No se presentó informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Educación designó al servidor Gustavo Alveiro Lara Martínez, quien ejerce como Líder de Programa, el cual supervisó la ejecución del contrato y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

- A continuación, presentamos la evaluación final al contratista, generado desde SAP con sus criterios de calificación:

Número de Contrato: 4600091438      Secretaría: 235 Suministros y Serv      Estado: 1 Legalizado

Objeto del Contrato: Suministrar los elementos de bioseguridad para el fortalecimiento de los protocolos de bioseguridad de las sedes educativas del Muni...

[←](#) [Interventores](#)    [Supervisor Temporal](#)    [Modificaciones](#)    [Informe Mejoramiento](#)    [Liquidación](#)    [Evaluación](#)    [Seguimiento](#)    [↘](#)

**Evaluación del Contratista**

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

↶ ↷

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="40,00"/>	

Algunos de los criterios evaluados no fueron requeridos en la ejecución del contrato, dado que solo fue compra de producto u elementos, para lo cual no se hacía necesario todos los criterios descritos.

- Durante la ejecución del presente contrato no se han realizado auditorias, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Por lo anterior, y de acuerdo con las cláusulas contenidas en el contrato, requisitos y obligaciones de las partes, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo pactado a la fecha del presente informe.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El contrato N° 4600091438 DE 2021 conto para su ejecución con un presupuesto inicial de \$ 5.504.646 M/L aprobado por el estudio previo N° 31725. Es así, que la orden de compra N° 75449 y contrato en mención conto para su ejecución con el N° de registro Presupuestal 4500013829 y se determinó como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, mediante pago único con previo visto bueno del supervisor, efectuándose la aprobación de pago de la factura N° FVE-976 para el pago

de los recursos por valor de \$5.504.646. De las transacciones realizadas se relaciona la imputación presupuestal del contrato, para mayor información:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110019418	71100000	2320202009	200409	4000106148	50089996	4500013829

Los recursos sujetos del contrato fueron aprobados a satisfacción por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la totalidad de las actividades realizadas:

- **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500013829	FVE-976	26/10/2021	5000650942	\$ 5.504.646

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600091438	4500013829	207	Educación	200409	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	\$5.504.646	\$5.504.646	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos: \$5.504.646**

Valor del Contrato	\$ 5.504.646
Adiciones	-
Total valor del contrato más adiciones	\$ 5.504.646
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 5.504.646
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje ejecución física	100%

La supervisión realizada por la Secretaría de Educación, evaluando el proceso financiero del contrato entre las partes y ajustando los valores de la factura; hace claridad en este

Cód. FO-ADQU-119	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;"><b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

informe, que mediante el pago de la factura N° FVE-976, no hay recursos sobrantes en el pedido presupuestal 4500013829 y que a la terminación del contrato están totalmente cancelado, sin requerir la realización de reservas o cambios presupuestales.

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para el pago de los recursos del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó mediante la unidad de Tesorería de Rentas el ajuste y cruce de cuentas, con el previsto de revisar si la entidad contratista ISLECAR GROUP S.A.S. posee deudas pendientes con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y por el cual en dicha revisión la entidad contratista al momento del presente informe no ostenta valores de mora con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la terminación del mencionado contrato.

Es por lo anterior, que en el presente informe financiero se deja constancia de los movimientos realizados para la autorización del pago de las facturas, dando claridad que los recursos comprometidos para dicho contrato por parte de la supervisión se ejecutan de manera satisfactoria.

#### **4. INFORME JURÍDICO:**

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación del contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista ISLECAR GROUP S.A.S, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por tanto, según las condiciones establecidas en el contrato, se verificó y no se requieren pólizas por parte de la entidad contratista ISLECAR GROUP S.A.S.

De conformidad con las cláusulas prescritas en el contrato N°4600091438 de 2021 y de acuerdo a las ejecuciones del mismo, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el ente contratista ISLECAR GROUP S.A.S., establecen que, a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas establecidas en el contrato.

- ✓ De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución es del 100%.

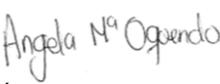
Cód. FO-ADQU-119	<p>Formato</p> <p><b>FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

- ✓ Los elementos fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- ✓ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los trece (13) días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022).



**GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ**  
Supervisor del Contrato N° 4600091438 de 2021  
Líder de Programa  
Secretaría de Educación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ
 <b>Sandy Mairena Marin Molina</b> Apoyo Técnico	 <b>Jair Francisco Palacios Valencia</b> Apoyo Jurídico   <b>Ángela María Oquendo Hernández</b> Apoyo Financiero